



CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN

RADIO CUMBRE – RIOBAMBA

1. Presentación

Radio Cumbre es un medio de comunicación privado comprometido con el ejercicio responsable de la comunicación, el respeto a los derechos de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia. Este Código de Autorregulación establece los principios éticos y las normas que orientan el trabajo de directivos, periodistas, locutores, productores, colaboradores y personal administrativo.

2. Objetivo

Establecer principios, normas y procedimientos que garanticen una comunicación ética, responsable, transparente y respetuosa de los derechos de las personas, fortaleciendo la credibilidad y la confianza de la audiencia.

3. Ámbito de aplicación

El presente Código es de cumplimiento obligatorio para todo el personal de Radio Cumbre que participe en la producción, difusión y administración de contenidos.

4. Principios institucionales

Radio Cumbre desarrollará su actividad con base en los siguientes principios:

- * Veracidad.
- * Responsabilidad social.
- * Independencia editorial.
- * Objetividad.
- * Honestidad.
- * Transparencia.
- * Respeto a los derechos humanos.
- * Pluralismo.
- * Participación ciudadana.
- * Igualdad y no discriminación.

5. Principios de actuación

El personal de Radio Cumbre se compromete a:

- * Difundir información verificada y de interés público.
- * Diferenciar claramente la información de la opinión.
- * Rectificar oportunamente cualquier información inexacta cuando corresponda.



- * Respetar la dignidad, honra y buen nombre de las personas.
- * Evitar contenidos discriminatorios por razones de edad, género, etnia, discapacidad, religión, orientación política, condición económica o cualquier otra.
- * Respetar la privacidad de las personas conforme a la ley.
- * Promover una comunicación incluyente y respetuosa.

6. Responsabilidad con la audiencia

Radio Cumbre procurará:

- * Ofrecer información oportuna y de calidad.
- * Promover espacios de participación ciudadana.
- * Difundir contenidos educativos, culturales, informativos y de entretenimiento.
- * Escuchar y atender las observaciones de la audiencia.
- * Fomentar el respeto, la convivencia y la cultura de paz.

7. Protección de niños, niñas y adolescentes

La programación observará medidas para proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, evitando contenidos que puedan afectar su desarrollo integral y respetando los horarios establecidos por la normativa vigente.

8. Publicidad

La publicidad difundida por Radio Cumbre deberá:

- * Identificarse claramente como contenido publicitario.
- * Cumplir la legislación aplicable.
- * No inducir a engaño.
- * Respetar la dignidad humana.
- * No promover discriminación, violencia o actividades ilícitas.

9. Participación ciudadana

Radio Cumbre promoverá mecanismos para que la ciudadanía pueda:

- * Emitir opiniones.
- * Presentar sugerencias.
- * Formular observaciones.
- * Solicitar rectificaciones cuando corresponda.
- * Participar en programas de interés público.



10. Atención de quejas y sugerencias

Las observaciones de la ciudadanía podrán presentarse por los canales oficiales de la emisora.

La administración analizará cada caso y emitirá una respuesta dentro de un plazo razonable, adoptando las medidas que correspondan cuando se evidencien errores o incumplimientos del presente Código.

11. Conflictos de interés

El personal evitará cualquier situación que pueda comprometer la independencia editorial o generar beneficios personales derivados del ejercicio de sus funciones.

12. Compromiso institucional

Radio Cumbre se compromete a revisar periódicamente este Código para fortalecer sus procesos de autorregulación y adecuarlo a las disposiciones legales vigentes y a las necesidades de la ciudadanía.

13. Vigencia

El presente Código de Autorregulación entrará en vigencia a partir de su aprobación por la Gerencia de Radio Cumbre y será de cumplimiento obligatorio para todo el personal.

Aprobación

RADIO CUMBRE – RIOBAMBA

Aprobado mediante resolución interna de Gerencia.

Riobamba, 30 de diciembre de 2025.

Laura Obregón Álvarez

Representante Legal / Gerente

Radio Cumbre